

ACTA N° 016-2017

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Lunes Veinte y uno (21) del mes de Agosto del año dos mil Diecisiete (2017), en San Juan Intibucá, en el Salón de Finca Santa Elena, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Señor Regidor I Blanca Liliam Arita Paredes, Regidor II Juan Rafael Mejía, Regidor III Pedro Edgardo Escalante Campos, Regidor IV Ángel María Iglesias Reyes, Regidor V Ramón Edgardo López Escalante, Regidor VI Berta de Suyapa Díaz, Regidor VII Jholman Mauricio Rajo Lara, Regidor VIII Jesús Eliseo Villanueva, Regidor IX Mario Antonio Calix Orellana, Regidor X Santiago Gómez Otero, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Mario José Calix Hernández y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I**INVOCACION A DIOS.**

Por la señora Regidora Blanca Lilian Arita

II**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARÍA MUNICIPAL.

Sin una confianza humilde pero razonable en tus propias fuerzas no puedes ser exitoso o feliz.

III**COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV**APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 9.00 am

V**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.015-2017, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

1.- NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR JOSE ALFREDO JIMENEZ.-

YO. JOSE ALFREDO JIMENEZ, mayor de edad, hondureño y vecino de la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, con identidad No 1301-1981-00692; por este acto y a través de este documento con todo respeto comparezco ante ustedes solicitando que mediante los trámites legales correspondientes se me otorgue permiso de operación para mi negocio el cual se denominara **"1301 RESTO BAR KAREOKE"** mismo que se encontrara ubicado en el Boulevard MARCO TULLIO RODRIGUEZ, de esta ciudad de Gracias , Departamento de Lempira, específicamente 15 metros costado sur del Desvío del balneario Villa de Ada. A ustedes reiterando mis muestras de acostumbrado respeto pido: Admitir la presente solicitud y darle el trámite correspondiente otorgándome el respectivo permiso de operación.- Artículo 80 de la Constitución de la República. **En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO:** Pendiente la aprobación ver las recomendaciones de dictamen que realizo el cuerpo de bomberos.- y realizar las recomendaciones sugeridas.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.- NOTA ENVIADA POR LA RED DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE GRACIAS.-

Como es de su conocimiento que en nuestro municipio existe una Red Municipal de mujeres trabajando por el desarrollo de nuestro municipio con enfoque al empoderamiento de las mujeres y la reivindicación de los derechos de las mismas y mejorar las condiciones de la vida de las familias que representan al sector organizado en este ámbito municipal.- Nosotras las mujeres organizadas que conformamos la Red de Mujeres a nivel Municipal, venimos a solicitarle que por su digno medio nos puedan conceder un espacio para realizar un cabildo abierto enfocado a necesidades de mujeres para presentar propuestas de proyectos productivos para beneficio de nuestras familias.- **En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por**

[Handwritten symbol]

[Handwritten signature]

mujeres como punto único propuestas de proyectos.- para el día miércoles 20 de septiembre del año 2017 hora 9 am en el salón de la municipalidad

3.- NOTA ENVIADA POR JUAN MANUEL JEREZANO VÁSQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE CIBERNET S. DE R. L. DE C. V.- Por medio de la presente nosotros **Cibernet S. de R. L. de C. V. con RTN # 05019017899756**, solicitamos formalmente, permiso para la construcción e instalación de una torre antena de señal de internet. Así mismo solicitamos permiso para operar como distribuidores de internet en la zona.- Para lo que corresponda adjuntamos copia de los documentos legales de la empresa, escrita pública, RTN e identidad del representante legal.- En mi condición de representante legal, yo Juan Manuel Jerezano Vásquez, firmo la presente solicitud a los doce días del mes de julio del 2017. **En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO:** Pendiente Aprobación de solicitud.- presentar croquis y fotografías de donde estarán ubicados.

4.-NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL.- En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2017. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

TRASPASO 49

DE MÁS

+Mantenimiento de carreteras sector del Zapote, Hacienda y Tablón L. 38,440.62

DE MENOS

- Mantenimiento de carreteras sector los Pinales L. 38,440.62

L. 0.00

TRASPASO 50

DE MÁS

+ CONTRATOS ESPECIALES L.15, 750.00

DE MENOS

- TERMINAL DE BUSES, SUELDOS Y SALARIOS L.15, 750.00

Handwritten signatures and initials:
- Top right: "SHAC"
- Middle right: "meche"
- Middle left: "Juan"
- Bottom right: "Wilver"
- Bottom right: "Vivian"
- Bottom right: "J"

TRASPASO 51

DE MÁS
+ MAS VIVIENDA MATERIALES DE FERRETERÍA DE MENOS L. 100,000.00
DE MENOS
- VIVIENDA ARENA Y GRAVA L. 100,000.00

5.-NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL.- En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2017. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

TRASPASO 52

DE MÁS
+ ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES L. 620.00
MENOS
- UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑAZA L.620.00

L. 0.00

TRASPASO 53

DE MÁS
+ PROYECTOS DE ELECTRIFICACION SERVICIOS DE TRANSPORTE L.22, 507.69
DE MENOS
- ELECTRIFICACION CAMALOTE CAMPUCA L.22, 507.69

L. 0.00

TRASPASO 54

Geo

+ CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SECTOR RURAL ARENA Y GRAVA L.70, 224.25
 DE MENOS
 - MANTENIMIENTO DE PARQUES
 224.25

L.70,

[Handwritten signature]

L. 0.00

IX

PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNIICPAL DR JAVIER ENAMORADO TEMA PUEBLOS CON ENCANTO.-Manifestando a la Corporación Municipal que Gracias es una de las Ciudades que ha sido seleccionada para participar en el programa de pueblos con encanto.- el cual solicitan que la Corporación se comprometa a cumplir con todos los requerimientos que el Instituto de Turismo estipule cuando la Ciudad de Gracias sea declarada Pueblos con Encanto.- Manifestando el Regidor Juan Rafael Mejía.- los pueblos mágicos existe en mágico eso vienen enriquecer los pueblos con la OSH tienen que tener un proyecto claro.- **En En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: asumir con todos los Requerimientos estipulados por el Instituto de Turismo y lograr el nombramiento de Pueblos con Encanto**

[Handwritten signature: Juan R.]
[Handwritten initials: SHG]
[Handwritten signature: Melvin G.]

X

PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA ABORDAR EL TEMA DE ORDEN DE BALANCE DE OBRA, ANCHO DE ZANJAS Y PLANTA POTABILIZADORA)

Mencionando el Ing Melvin Guevara.- el motivo de la presentación del Equipo de Gestión del Proyecto y personal de la Firma Consultora encargada de la Supervisión de Obras, es socializar el borrador de la orden de balance de obra.- dialogar sobre la solicitud de El Contratista acerca del ancho de zanja, ya que es una resolución que se debe definir para el cierre del contrato, así como una última solicitud de recepción de tubería sobrante de la obra por parte del Contratista.- dando paso al ingeniero residente de la Firma Consultora encargada de la supervisión del proyecto.- quien explico de manera detallada cada uno de los excedentes y faltantes en la obra, se ratificó se quedaron obras que requerían variaciones a lo originalmente contratado tales como tramo de ampliación en la colonia municipal en la que se debe profundizar dicho tramo, unión de la colonia municipal al colector el Chiste, debido a que se debe demoler y reconstruir la caja puente, tramo en la colonia San Cristóbal debido a construcción de cajas de registro irregulares, la unión de la colonia Hércules al colector El Chiste debido a cambio de lineamiento y necesidad de gestión de nueva

[Handwritten signature: Melvin G.]
[Handwritten signature: Melvin G.]
[Handwritten signature: Melvin G.]
[Handwritten signature: Melvin G.]

pactada y que no presento variaciones después de la ampliación del tiempo se ha finalizado y se encuentra en proceso de recepción provisional.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- hay que multar a la compañía por el incumpliendo de contrato.- Mencionando el Ing Melvin Guevara.- se procederá según lo estipule la supervisión en su informe final en el cual se espera se detalle la obra que fue ejecutada antes del 10 de julio así como la posterior a esa fecha. Sin embargo se detalló que para cerrar el contrato se deberá resolver el tema de ancho de zanja expuesto por el contratista y que se ha discutido por lo que han solicitado al apoderado legal una consideración a lo expuesto tal como se había manifestado en reunión de corporación, a lo que el apoderado legal manifiesta que dado a que se encuentra con consideraciones estrictamente técnicas se debe apegar a lo apuntado por el Mcs. Ingeniero Jorge David Falope Maldonado en su condición de responsable de consultoría para la Supervisión de Obras así mismo que son funciones de la Supervisión de Obras emitir sus consideraciones o dictamen para hacer modificaciones a mejoras al proyecto que nos ocupa, ya que son parte de sus responsabilidades contractuales, siempre y cuando se esté a lo dispuesto en lo establecido en los Artículos 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, por tanto se recomienda tomar en consideración el Oficio No CP-018-16 de fecha 27 de septiembre del año 2017 y proceder hacer las adendas correspondientes según sea el caso.

En ese sentido se detalló que de llegar a reconocerse el incremento por ancho de zanja significaría un incremento por un monto aproximado de Lps. 529,289.11.- por otro lado en lo referente a la tubería sobrante.- continua manifestando que la empresa constructora solicita se reciba la tubería sobrante ya que la misma fue adquirida a nombre del Proyecto por procedimiento de exoneración del impuesto sobre la renta, manifestando que el monto a disminuir del valor del contrato por concepto de tubería y accesorios asciende a un aproximado de Lps 392,928.11, por tanto según el balance de obra quedaría valor final del contrato sería de aproximadamente L. 23,051,662.35, a falta de disminuir el valor el monto por concepto de exoneración de impuesto sobre ventas el cual estaba estipulado dentro del valor original del contrato.- Continua manifestando en referencia a la planta potabilizadora se tiene programado para el día martes próximo visita con el personal de Agua para el Pueblo para visita de campo.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- en ese contrato pueden hacer uso de los planos que no vaya a pasar lo que paso con la compañía del alcantarillado.- y el cual de todo lo que se presente de parte del proyecto de agua vota en contra.- Mencionando el Ing Melvin Guevara.- en lo referente a la propiedad de los diseños, se ha estipulado en el contrato que es propiedad de La Municipalidad pero es oportuno recordarles que Agua para el Pueblo es el único ente facultado por la Universidad de Cornell para la transferencia de la tecnología, lo que faculta a la Municipalidad con este contrato es que se revise a detalle los diseños y presupuesto antes de adjudicar la fase constructiva.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- hay que revisar las fichas hacer consulta con la universidad de Cornell.- realizar

Handwritten signatures and initials:
 - *Amo*
 - *Jan 21*
 - *ASG*
 - *Melvin*
 - *Bejua*
 - *SA*
 - *Amo*
 - *f*

asegurar evidencias no hacer planta que después vengan siendo como el proyecto de alcantarillado que se ha tenido muchos problemas.- Mencionando el Ing Melvin Guevara.- En el contrato celebrado se ha estipulado la presencia de dos representantes de la Universidad de Cornell quienes acompañara a Agua para el Pueblo en la ejecución del contrato, así mismo se cuenta con la asistencia de SANAA y AECID para la revisión de los productos.- Mencionado el Regidor Mario Antonio Calix.- Continua Manifestando el Ingeniero Guevara que en lo referente a la Planta Depuradora de Aguas Residuales, se ha tenido varios inconvenientes para su finalización siendo el más reciente la necesidad de modificar la distribución y profundidad en sus elementos ya que el ultimo pozo construido se vio la necesidad de profundizarlo, pero que ya se está trabajando para su culminación y entregarlo al consultor para los cálculos estructurales y dibujo de planos definitivos.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix la necesidad de visitar una planta que sea similar para conocer su eficiencia y funcionamiento.-

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos votando en contra el Regidor Mario Antonio Calix porque considero que nosotros debemos apegarnos a lo especificado en el contrato suscrito con la compañía sato y la alcaldía y en este contrato esta claramente establecido el pago por excavaciones y lo que se requiere autorizar va en contra de lo establecido en el contrato.- ACORDO:

- 1.- Aprobar el balance de obra; en el que se contempla la inclusión de incrementó de ancho de zanja, así como considerar la recepción de tubería sobrante para futuras etapas del proyecto disponiendo el sitio de los tanques en la Colonia Enamorado para su almacenaje.
- 2.- Aprobar la gestión necesaria para la celebración de contratos para la construcción de las obras faltantes producto de las variaciones requeridas.

XI

ASUNTOS VARIOS

1.- PARTICIPACION DEL SEÑOR VICE- ALCALDE MUNICIPAL MARIO JOSE CALIX.- Donde manifiesta la problemática con el tema del estadio tienen entendido que en los próximos días se tomaran la municipalidad y el estadio los miembros de las ligas.- el cual hay que pedir a la CONAPID definir ese tema del estadio si hay un comité quien lo va regular si no solicitar la administración de estadio.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- no hacerse responsable del estadio porque ya se está deteriorando la cancha y eso la reparación es un costo bien alto el cual será una carga para la municipalidad Mencionando el Regidor Ángel Iglesias.- al estadio entra dinero bastante el cual si tienen la posibilidad de reparar el estadio.- y la primera reparación lo corresponde a la compañía que realizo la obra -

municipal conocer más de la ley y analizar bien.- tiene que reconocer que no se hace valer la autonomía.- Manifestando el Regidor Municipal Juan Rafael Mejía.- el estadio le pertenece al Estado de Honduras.- mencionando el Regidor Jholman Rajo.- propone se proceda a notificar a la CONAPID.- sobre la administración del estadio.- Proponiendo el Regidor Ángel Iglesias.- llamar una comisión de la CONAPID.- para hablar de este tema.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- hacer un acuerdo o tener un representante una voz oficial un vocero de la corporación.- dejar claro la Corporación ha acordado el tema hay que poner ojo en el estadio ser vigilantes.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado.- lo conveniente sería que lo administre la municipalidad realizar un reglamento del estadio el cual no se le debe prestar a nadie de gratis.- convocar a los coordinadores de las ligas todos los sectores para el miércoles a las 5 pm en la municipalidad para tratar estos temas.- Proponiendo el Vice- Alcalde Municipal Mario José Calix.- poner esas instituciones de transparencia para que velen por el manejo del estadio.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- hay que reglamentar y en conjunto con la sociedad civil e incluso hay que incorporarlo al plan de arbitrios ese cobro.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- lo retome la municipalidad en el resto del año por mientras se busca algo desconcentrado.- mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- no tomarlo como la Corporación para no tener más problemas se haga responsable la CONAPID.- no comparte este tema.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- la misma ley establece de manera desconcentrada bajo un convenio con la CONAPID.- con una acta notarial la municipalidad en un consenso de cómo se recibe el estadio o como fue encontrado.- Mencionando el Regidor Jholman Rajo.- que la municipalidad retome bajo un modelo desconcentrado lo del estadio.-lo que se requiere es que se mejore citar a la CONAPID para la próxima sesión de corporación pedir un informe de lo que se ha gastado en reparación como ente local que son como corporación ver que se hace.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- repite que no está de acuerdo con esa decisión de que la corporación se haga responsable del estadio.- Preguntando la Regidora Suyapa Díaz.- si no es conveniente que lo retome la municipalidad entonces quién? Como corporación se tiene que dar acceso al deporte.- Mencionando el Regidor Juan Rafael.- tener unas alternativas ser el bebedor principal.- plantear na propuesta sería que el planteamiento como corporación ver las alternativas.- **por lo tanto la Honorable Corporacion por unanimidad Acuerda:** 1.- Convocar a reunión el día miércoles en el salón de la municipalidad.- a la liga burocrática.- liga menores y mayores para tratar este tema del estadio.

2.-PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA SUYAPA DÍAZ.-Hace mención que por gestiones del Sr. Gobernador Lic. Wilson Pineda y la Primera Dama Abogada Ana García, se ha logrado asignación de presupuesto al Instituto Hondureño de Antropología e Historia,(IHAH) para la restauración de uno de los retablos del templo La Merced de

Alonso Gonzales asistió a reunión donde se dialogó sobre el tema, siendo la propuesta de los representantes de IHAH, que para restaurar dicho retablo prácticamente la única opción era que el retablo fuese trasladado a Comayagua, argumentando que allá están las personas especialistas de su confianza para su restauración y ellas no pueden trasladarse a Gracias para realizar dicho trabajo. La restauración implica aproximadamente un año de trabajo y aquí los costos de las restauradoras suben. Asimismo el Padre convocó a feligreses para conocer sobre el tema, en donde se concluyó que por tratarse de que el retablo de un bien patrimonial no solo religioso sino bien patrimonial del municipio y país, era necesario contar con la opinión de otros actores claves, entre ellos el Gobierno Municipal, lo que vía teléfono se hicieron las respectivas consultas en donde al final por mayoría se concluye que los actores locales están de acuerdo con la restauración pero no están de acuerdo de que para realizar el trabajo de restauración el retablo sea trasladado a Comayagua. En vista de que ya se han obtenido contactos con la dirección del IHAH y poder respaldar la posición de no trasladar el retablo, sino que su restauración sea en esta ciudad de Gracias, que a la vez permita generar capacidades locales, a través de la escuela taller y así generar y agilizar respuesta ante tanta necesidad de restauración que existe en la zona, **por lo tanto la Honorable Corporación por unanimidad Acuerda:** que la restauración de uno de los retablos del templo La Merced se realice en esta ciudad de Gracias y no sea trasladado a otro lugar. Asimismo iniciar con el proceso para crear capacidades locales de restauración del patrimonio tangible cultural y religioso, en alianza con otros actores como Escuela Taller/CONANFO e INFOP y la misma municipalidad.

3.- PARTICIPACION DEL REGIDOR JHOLMAN RAJO LARA.-

Haciendo mención que personas extrañas andan con billetes falsos.- ver quien puede dar información de donde son.- ver la forma de cómo obtener información nuevos negocios que se están en apertura tener información de donde vienen y poner restricción.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- que es necesario coordinar con migración para saber si ellos llevan algún control.- para emitir un tipo de ordenanza como ejemplo la del municipio de Erandique, cuidando de no caer en abusos ni violación los derechos humanos.

4.- PARTICIPACION DEL REGIDOR JUAN RAFAEL MEJIA.-

Con el tema de aguas termales.- no han avanzado en nada por lo máximo con lo de los pueblos con encanto hay recursos para que se maneje un concepto hay dos palabras el tema rural y el tema cultural darle seguimiento al guion que dejó Cinia.- pone como ejemplo la caseta construido para proteger al visitante a la hora que realice el pago de entrada, protegerlo del sol y la lluvia. Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.-. Con lo de la caseta en la entrada el cual se le colocó el techo de zinc lo que da un mal aspecto, porque es un lugar turístico lo que tiene pensado se lo cubrirá con teja de barro. Propone que se debe

organizar o reorganizar nuevamente la comisión de la Corporación Municipal para que este más de cerca y de seguimiento al proceso administrativo y de reingeniería lo de aguas termales.

5.- PARTICIPACION DE LA REGIDORA SUYAPA DÍAZ.-

Informando a la Corporación lo del tema de la niñez.- dentro del proceso siempre ha visto dentro del municipio hay diversos esfuerzos en materia de niñez, muchas veces esfuerzos diversos con distintos nombres y sellos, que al final la intención puede ser muy buena, pero hasta ahora no hay un espacio o instancia que articule. Por lo que en reunión sostenida con la mesa de protección de niñez, en donde se le se acordó, solicitar a la Corporación lo siguiente:

La Corporación junto a la municipalidad como ente rector del desarrollo del municipio, es la instancia responsable de organizar la inversión, el apoyo y la gestión de recursos técnicos, financieros y materiales para las acciones a favor del cumplimiento de los derechos humanos.

Las decisiones sobre las prioridades y la inversión financiera, están reguladas en la ley de municipalidades que manda a organizar bajo un marco normativo de planificación y presupuestación la atención y respuesta a las necesidades y problemáticas que afectan a las personas y sus comunidades.

Cada año las demandas y exigencias de las comunidades y organizaciones que abordan temas relacionados con el desarrollo humano y comunitario son más altas en materia de asignación de presupuesto, recurso humano y logístico.

Uno de los sectores poblacionales con mayor afectación en el cumplimiento de sus derechos es la niñez (0 a 18 años). Sin embargo es también el grupo poblacional con mayor apoyo institucional, en tal sentido se hace necesario ordenar, organizar y liderar desde el Gobierno Local este apoyo de forma que responda a las necesidades y problemáticas que afectan a la niñez en el municipio y que además es un mandato de ley.

Por lo tanto, se plantea la necesidad de impulsar bajo un acuerdo municipal el establecimiento de una sola instancia que aglutine todas las iniciativas, proyectos, programas e instituciones que por su mandato están invirtiendo y actuando a favor de la protección de los derechos de la niñez en el municipio de Gracias.

Además la municipalidad reconoce el esfuerzo de las organizaciones, instituciones, programas y proyectos que han venido trabajando de la mano para favorecer a la niñez del municipio de Gracias y se insta a todos y todas a seguir fortaleciendo su actuar a través de la mesa municipal de protección a la niñez, con el fin de lograr los mejores resultados con los niños, niñas y adolescentes de Gracias tanto en

materia de prevención como de atención a las vulneraciones de derechos: Abuso, maltrato o corrupción (Violencia), Sea adicto a sustancias, drogas que produzcan dependencia, Carezca de atención suficiente, Encontrarse en estado de abandono, Patrimonio amenazado por quienes lo administran, Carezca de representante legal, Situación especial que atente contra sus derechos. (Migración), así como otras situaciones y problemáticas que afecten su desarrollo integral y el goce de sus derechos.

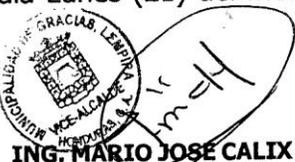
Por lo tanto la Honorable Corporacion Acuerda: reconocer en la mesa de la niñez como como instancia y espacio de participación ciudadana, la mesa municipal de protección a la niñez, liderada por el Gobierno Local que ha delegado la responsabilidad de liderar esta mesa en Suyapa Díaz, Regidora Municipal; entendiend que la mesa podrá organizarse en subcomisiones para avanzar en la organización y planificación de actividades.

XII

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 5.00 p.m. del día Lunes (21) del mes de Agosto del año Dos mil Diez y siete (2017).

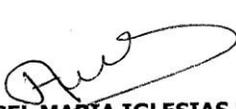

DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL


ING. MARIO JOSE CALIX HERNANDEZ
VICE-ALCALDE MUNICIPAL


PROFA. BLANCA LILLAN ARITA PAREDES
REGIDOR I


ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR II


ING. PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS
REGIDOR III


SR. ANGEL MARIA IGLESIAS REYES
REGIDOR IV


BACH. RAMON EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE
REGIDOR V


SRA. BERTA DE SUYAPA DÍAZ
REGIDOR VI


ING. JHOEL MAN MAURICIO RAJO LARA
REGIDOR VII


SR. JESUS ELISEO VILLANUEVA
REGIDOR VIII


ING. MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR IX


PROF. SANTIAGO GÓMEZ OTERO
REGIDOR X




ESTELA ARGENTINA MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL